



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.08 CIRCULAR No. 0008-2021

Quito, -4 de marzo de 2021

Asunto: Calendario Académico Período 2021-2021

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DOCTORADOS E INNOVACIÓN

DECANOS(AS)

SUBDECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PROCURADOR

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -2- de marzo de 2021, conoció la Resolución **RCA.SO.05 No 021-2021**, adoptada por la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -1- de febrero de 2021, en la que remite la propuesta de Calendario Académico General, período 2021-2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el Calendario Académico General, período 2021-2021, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario; y,**
- 2. Considerando las particularidades de la Carrera de Ingeniería Civil, se autoriza a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, presente una propuesta de Calendario Académico, para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2021

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Presentación de solicitudes cambio Universidad, Facultad, Carrera, reingresos. | 12 de abril al 29 de abril |
| Aprobación de solicitudes de cambio. | hasta el 30 de abril |
| Registro de homologaciones. | hasta el -2 de mayo |
| Elaboración y presentación de propuestas de docentes para proyectos de vinculación. | hasta el 19 de marzo |
| Aprobación de propuestas de vinculación por Consejos Directivos y asignación de horas por Dirección de Vinculación. | hasta el 23 de marzo |
| Registro de proyectos de investigación externos, doctorados, internos sin requerimiento financiero para período académico 2021-2021 en la Dirección de Investigación. | hasta el 23 de marzo |
| Presentación de informes de actividades generales a Directores de Carrera y Decanos. | 03 al 07 de mayo |
| Presentación de informes de actividades de Investigación, y Vinculación con la Sociedad a las instancias respectivas. | 03 al 07 de mayo |
| Revisión y evaluación de sílabos. | 03 al 07 de mayo |
| Aprobación de sílabos por Consejo de Carrera. | 10 al 14 de mayo |
| Capacitación docente de Facultades, DDA Y DAC. | 10 al 21 de mayo |
| Preparación de material académico. | 03 al 31 de mayo |
| Estimación de estudiantes por asignatura, paralelos y docentes. | 17 al 19 de marzo |
| Elaboración y entrega de matriz de planificación de carga horaria profesores titulares y contratados por parte de Consejo de Carrera. | 24 al 26 de marzo |
| Reuniones de revisión de matriz con Vicerrectores, Decanos y Directores. | 29 marzo al -5 de abril |
| Solicitud de contratos para docentes por parte de los Decanos. | -6 de abril al 12 de abril |
| Elaboración del distributivo de horarios y paralelos para estudiantes. | 19 al 30 de abril |
| Parametrización en el SIIU. | -3 mayo al -6 de mayo de abril |
| Publicación de horarios de clase y paralelos para estudiantes. | -7 de mayo |
| Elaboración de matriz de asignación de carga horaria docente por Consejos de Carrera. | hasta 30 de abril |
| Aprobación de carga horaria por Consejos Directivos. | -3 de mayo |
| Elaboración de fichas docentes por las instancias respectivas. | hasta -7 de mayo |
| Publicación de horarios docentes. | hasta -7 de mayo |
| Simulación de matrículas. | 8 de mayo al 12 de mayo (se incluyen fines de semana) |
| Matrículas ordinarias. | 13 mayo 22 de mayo |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

| | |
|--|--|
| Matrículas extraordinarias. | 25 de mayo al 28 de mayo |
| Matrículas especiales autorizadas por la Vicerrectora Académica. | 29 de mayo al 04 de junio |
| Matrículas de nivelación. | calendario SENESCYT |
| Publicación de fichas docentes. | 30 de abril |
| Inicio de clases período 2021-2021. | -1 de junio |
| Evaluación final sumativa. | 21 septiembre al 28 de septiembre presencial y semipresencial |
| Presentación calificaciones y registro. | Del 21 al 30 de septiembre |
| Finalización del semestre | 30 de septiembre |
| Exámenes de recuperación | -4 de octubre al -8 de octubre (para las Carreras a distancia y semipresencial del -2 y -3 de octubre) |
| Registro de calificaciones del examen de recuperación | Del -5 al 10 de octubre |
| Finalización del semestre con recuperación | 10 de octubre |
| VACACIONES Y FERIADOS | |
| Período de vacaciones docentes período académico 2020-2021 | 19 al 30 de abril |
| Feridos Nacionales período académico 2021-2021 | 1 de mayo (30 abril); 24 de mayo; 10 de agosto (9 de agosto). |
| Periodo de Vacaciones 2021-2021 | 11 de octubre al 22 de octubre |
| Presentación de solicitudes de cambio de Universidad, Facultad, Carrera o reingresos Período Académico 2021-2022 | Del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021 |

Resumen de días laborados

| Programación | Semanas laboradas |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Semanas efectivas | 16 semanas |
| Semana de evaluación de recuperación | 1 semana |

1. CALENDARIZACIÓN:

Matrículas ordinarias

(*Cuadro No-1)

| DÍA | NIVEL |
|---------------------------|---|
| Jueves 13 de mayo | Estudiantes regulares 10mo, 9vo, 8to, 7to |
| Viernes 14 | Estudiantes regulares 6to, 5to, 4to |
| Lunes 17 | Estudiantes regulares, 3ro, 2do |
| Martes 18 | Estudiantes regulares 1ro |
| Miércoles 19 en la mañana | Estudiantes no regulares 10mo, 9no, |
| Miércoles 19 en la tarde | Estudiantes no regulares 8vo, 7mo |
| Jueves 20 en la mañana | Estudiantes no regulares 6to, 5to |
| Jueves 20 en la tarde | Estudiantes no regulares 4to, 3ro |
| Viernes 21 en la mañana | Estudiantes no regulares 2do |
| Viernes 21 en la tarde | Estudiantes no regulares 1ro |
| Sábado 22 | Todos los estudiantes rezagados |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

2. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Obligatoriedad:** La planificación es de estricto cumplimiento, si por alguna necesidad particular debe efectuarse algún cambio, este será autorizado por la señora Vicerrectora Académico y Posgrado.
2. La DTIC en coordinación con las Facultades, organizarán las matrículas basándose en el balanceo del número de estudiantes por facultad y diferenciación de horarios.
3. La DTIC configurará el Sistema Académico Universitario para que no se presente matrículas automáticas en más de dos semestres.
4. Las Direcciones de Carrera publicarán las mallas y horarios en la página de cada carrera una semana antes de iniciar las matrículas.
5. La construcción de horarios debe ser en función a horarios de clase académicos, observando la racionalización a fin de evitar tiempos muertos “horas huecas”.
6. Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles consecutivos.
7. El estudiante debe matricularse en la/s materia/s de más bajo nivel. No se pueden dejar asignaturas de un nivel inferior pendientes cuando se matricula en alguna asignatura del nivel inmediato superior.
8. Se prohíbe el incremento de asignaturas y cambios de horarios, los casos especiales, serán tratados por las Direcciones de las Carreras. Se considerarán casos especiales:
 - a) Cambios de malla curricular.
 - b) Cambio de horario del docente, fuera del plazo establecido.
 - c) Cierre de cursos y/o paralelos por falta de número de estudiantes matriculados
 - d) Situación laboral debidamente comprobado.
 - e) Cambios de Facultad o Carrera
 - f) Errores del SIIU debidamente comprobados.
9. Eliminar la secuencialidad entre las materias optativas. Los pre-requisitos para estas materias, serán determinadas por cada Facultad.
10. La matrícula se lo realizará a través de los Sistemas Académico Universitario y el SIIU se prohíbe matrículas manuales, excepto por casos especiales.
11. La legalización de la matrícula se hará en forma automática. El estudiante que debe realizar algún pago, debe acercarse a SERVIPAGOS a cancelar. La DTIC realizará la legalización de la matrícula previo reporte de SERVIPAGOS. Es responsabilidad del estudiante verificar la legalización de su matrícula en los Sistemas Académico Universitario e Integral Universitario.

RAZÓN: El presente **CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2021**, fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -2 de marzo de 2021. CERTIFICO. -

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y